



RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 27/2019 IFDC-VM.-VILLA MERCEDES, 27 de septiembre del año 2019.-

VISTO:

El Exp.N°0028-2019 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentadas por la alumna Dayana Ayelen Lucero DNI.39.994.165 del Profesorado de Educación Primaria, Plan de Estudio según Res.N°199-ME-2014 para las materias: Lengua Extranjera: Inglés, Psicología Educacional, Lengua y Literatura y su Didáctica II, Alfabetización Inicial, Alfabetización Digital, Recursos Didácticos Digitales, Lenguajes Artísticos: Artes Visuales, Didáctica General;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

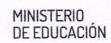
La Resolución N° 48PESyCD-2014 que establece la aprobación del Régimen Académico Institucional (RAI);

Que en el Capítulo III, Art. 7, 8, 9, 10 y 11 de la Resolución N°48PESyCD-2014 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en Instituto Superior Ntra. Sra. del Carmen;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por **Dayana Ayelen Lucero DNI.39.994.165** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: Prof. Carolina Requena DNI.24.389.923, Prof. Graciela S. Andrada DNI.16.640.783, Prof. M. Julia de la Paz Herón DNI.33.099.245, Prof. M. Adriana Abalos DNI.13.152.862, Prof. Mariana Reinoso DNI.26.448.564, Prof. Victor Jalid Funes DNI.18.095.052, Prof. Laura Silvina Villegas Marino DNI.23.390.758;

Por ello y en uso de sus atribuciones;







RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 27/2019 IFDC-VM.-VILLA MERCEDES, 27 de septiembre del año 2019.-

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES RESUELVE:

- Art.1°.- Otorgar a la alumna Dayana Ayelen Lucero DNI.39.994.165 las equivalencias totales de las materias: Lenguajes Artísticos: Artes Visuales calificación 8(ocho), Didáctica General calificación 7,50 (siete con 50/100), según consta a fs. 72 y73 del Exp.N°00028-2019.
- Art.2º.No otorgar a la alumna Lengua Extranjera: inglés, Psicología Educacional, Lengua y Literatura y su Didáctica II, Alfabetización Inicial, Alfabetización Digital, Recursos Didácticos Digitales, según consta a fs. 67, 68, 69, 70 y 71 del Exp.Nº00028-2019.
- Art.3º.- Comuníquese al Área pertinente, Secretaría Alumnos, dese copia a la alumna mencionada precedentemente.
- Art.4°.-. Publiquese y Archivese.



